

# TRATADOS INTERNACIONALES

Art. 2.1 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

**Acuerdo entre Estados** que establece **derechos y obligaciones mutuas**.



## PARTICIPACIÓN

*Pudiendo ser :*

- Todos los Estados.
- Miembros de organismos especializados.
- Solo por invitación.
- Cerrado a un grupo específico.



## CONSENTIMIENTO Y RATIFICACIÓN

- **Firma:** Manifestación inicial de consentimiento.
- **Ratificación:** Validación final por el Poder Legislativo .

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Libre Consentimiento.
- Buena Fe.
- Igualdad Jurídica de los Estados.
- No Contradicción.
- Modificación y Término.
- Aplicación entre las Partes.

